

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS**EXPEDIENTE:** 2019112-DFO**DEPARTAMENTO:** FORMACIÓN**PRODUCTO O SERVICIO:** Control de accesos al Centro Empresarial de Formación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.**PRESUPUESTO:** DOCE EUROS POR HORA (12 €/hora), que se incrementarán con el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente en cada momento. Para el plazo de duración del contrato se estima de forma orientativa un número total de 2.500 horas, por lo que el valor estimado del contrato asciende a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €).**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** SECRETARÍA GENERAL**INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** Previa propuesta de gasto del responsable del contrato y la emisión del pertinente informe de disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento de Administración, por Acuerdo del órgano de contratación de fecha 4 de diciembre de 2019 se inició el procedimiento de referencia para la contratación del servicio descrito, se aprobó el presupuesto indicado que habría de servir de base a la licitación, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual, y se ordenó la inserción en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia del anuncio de licitación, de ambos pliegos y del resto de la documentación del expediente cuya publicación resultase procedente.**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:** Con fecha 4 de diciembre de 2019 se insertó en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia el anuncio de licitación.**LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTA:**

1. A & L SERVICIOS CONTROL DE ACCESO Y CUSTODIA S.L.
2. EKIPO MEDIOS S.L.
3. PERXUAL S.L.U.
4. SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Licitador	Oferta económica
PERXUAL S.L.U.	9,50 €/hora
EKIPO MEDIOS S.L.	9,80 €/hora
A & L SERVICIOS CONTROL DE ACCESO Y CUSTODIA S.L.	9,96 €/hora
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	10,80 €/hora

ADJUDICATARIO:

Nombre y apellidos o denominación social: PERXUAL S.L.U.

NIF: B73735870

Oferta económica: NUEVE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (9,50 €) por hora.

Importe global de la oferta económica para un total estimado de dos mil quinientas horas: VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (23.750,00 €)



RESOLUCIÓN

1. Se adjudica el contrato descrito al adjudicatario indicado, con arreglo a las condiciones recogidas en su oferta económica y lo establecido en los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
2. No se requiere la constitución de garantía definitiva.
3. El contrato se formalizará mediante la firma de aceptación por parte del contratista en la presente resolución de adjudicación, en un plazo máximo de dos días hábiles a aquél en que reciba la comunicación de la misma.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso administrativo ante la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Transcurrido el plazo de un mes desde la interposición de dicho recurso sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

Secretaría General

ACEPTACIÓN

Con arreglo a lo establecido en el artículo 159.6, apartado g), de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, mediante la firma de aceptación del contratista en la presente Resolución queda formalizado el contrato de referencia, asumiendo el contratista cuantas obligaciones y derechos dimanen de la oferta presentada, de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y del conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación a la relación contractual.

Por PERXUAL S.L.U.